

Manizales, 7 de Enero de 2021.

DOCTOR:
NESTOR CARMONA MARÍN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 032de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 032 de 2021, cuyo objeto es **BRINDAR APOYO A LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROCESALES QUE ADELANTA LA MISMA..**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **JOSÉ BERNANDO VELASQUEZ SALGADO**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: JOSÉ BERNANDO VELASQUEZ SALGADO
DIRECCIÓN: CRA. 20ª 71-28 ASP 501 Manizales.
TELÉFONO: 3113093402

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



Elaboró: Valentina Angel Garcés.